



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 254/22

Buenos Aires, 27 OCT 2022

VISTO el EX -2022-04044356- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de octubre de 2022; y

Por ello;

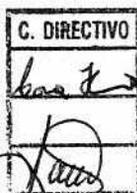
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Alicia Sara DIAZ COLQUE (DNI 28.452.951) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, por equivalencia 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Técnica de Investigación en Ciencias Sociales – Teoría Sociológica – Sociología Política), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Economía) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales – Filosofía).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO